



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

En la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veintitrés, SE **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

I. Que el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuenta existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos". Se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia, y se pondrá a disposición del público.

II. Que en relación a la información de los Mecanismos de Participación Ciudadana, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía, que en los meses de noviembre y diciembre del dos mil veintidós, es INEXISTENTE, y para tales efectos, se hace de conocimiento público.

Lic. Laura Quintanilla  
Oficial de Información

**MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)